

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **10990** *ARCOGEST SOCIEDAD GESTORA DE CARTERAS, S.A.*

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se da publicidad al acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria del día 26 de abril de 2012, que acordó la reducción del capital social en la cifra de 172.781,61 euros, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones de la Sociedad en 2,01 euros por acción, quedando fijado su nuevo valor nominal en 4,00 euros por acción. El capital social resultante como consecuencia de la reducción es de 343.844 euros (trescientos cuarenta y tres mil ochocientos cuarenta y cuatro euros) representado por 85.961 acciones (ochenta y cinco mil novecientos sesenta y una acciones) de 4,00 euros (cuatro euros) de valor nominal cada una de ellas.

Dicha reducción se lleva a cabo con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, realizándose en base al balance de situación cerrado a 31 de diciembre de 2011 auditado por Audit.-3, Sociedad Anónima, que fue aprobado en la misma Junta General.

De acuerdo con el artículo 335 a) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y dada la finalidad del acuerdo de reducción, los acreedores no tienen derecho de oposición y, por tanto, su ejecución podrá ser inmediata.

Como consecuencia de la reducción de capital, se acordó también la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad relativo a la cifra de capital social.

Madrid, 26 de abril de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, don César González Sebastián.

**ID: A120029131-1**